

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00556 00 (pago directo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas IVS743 presentado por el acreedor GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., en contra de JERISSE JULIAN SOSA RAMIREZ, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 9 de noviembre del presente año. Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

Como se evidencia que el citado vehículo fue aprehendido por la Policía Nacional y dejado en el parqueadero la Octava, líbrese los oficios respectivos a efecto que el citado automotor sea entregado a la persona que se le retuvo señor JERISSE JULIAN SOSA RAMIREZ. .

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d70274357836173eca7e5ecca1a40fe5cb001d9f71aac35a5057cd568272e68

Documento generado en 18/12/2020 11:05:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>